



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 22 de octubre de 2018

VISTO:

Las modificaciones en lo que respecta al trámite de la generación del Manifiesto realizada por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático perteneciente al Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado trámite a partir de los cambios deben realizarse vía web ante el Gobierno Provincial;

Que la Universidad Nacional de Córdoba como generador de residuos peligrosos según ley n° 24.051 designará un Representante Técnico en la Gestión de Residuos Peligrosos quien se encargará de la generación del Manifiesto Electrónico;

Que cada Unidad Académica deberá realizar el pesaje y registro de las bolsas de los residuos peligrosos (patógenos) en el espacio físico de tránsito destinado para dichos residuos;

Que es necesario designar agentes encargados en esta Facultad para cubrir los turnos mañana y tarde, en calidad de titulares y suplentes, a los fines de efectivizar la tareas mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los agentes que a continuación se detallan como "Encargados del pesaje y registro de los residuos patógenos" en esta Facultad:

TURNO MAÑANA:

Titular: Mario Omar PEREYRA (legajo 43.129)

Suplente: Marcelo Alejandro LOPEZ (legajo 40.591)

TURNO TARDE

Titular: Julio César Ramón HEREDIA (legajo 40.733)

Suplente: Wilson David JEREZ (legajo 40.412)



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 2º: Aprobar el instructivo que obra como anexo de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Tómese nota, notifíquese fehacientemente a los agentes y archívese.




Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.



Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución: 526
ag/

 FO Facultad de Odontología	Instructivo	Fecha de emisión: 30/10/18 Fecha de revisión:	
	Registro de Residuo Patógeno	Revisión: 01	Pág: 1 de 5

1- OBJETIVO

Describir en forma detallada los pasos a seguir para el pesaje y registro de los residuos patógenos generados en las áreas de trabajo de la Facultad de Odontología.

2- RESPONSABLES

- Personal encargado del pesaje y registro de Residuos Patógenos en el Depósito.
- Personal que realiza la recolección y transporte interno de las bolsas de patógenos desde los lugares de generación hasta el Depósito.

3- INSTRUCCIONES:

3.1.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Guantes de látex. / Guantes de nitrilo.

Ropa protectora (ambo, guardapolvo, zapatos).

3.2.- MATERIALES:

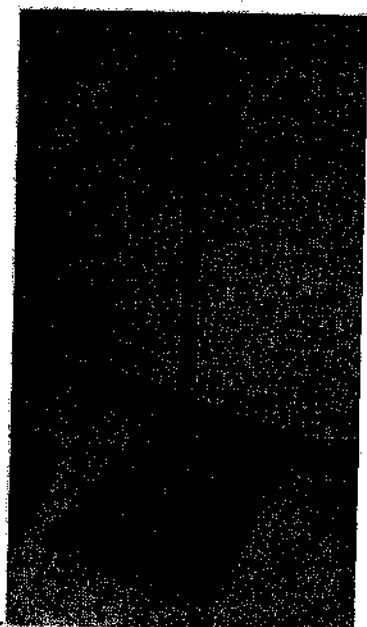
Cuaderno de Registro Interno


Planilla de Registro

Rótulos

3.3.- EQUIPOS:

Balanza de precisión



	Instructivo Registro de Residuo Patógeno	Fecha de emisión: 30/10/18 Fecha de revisión:	
		Revisión: 01	Pág: 2 de 5

4- PROCEDIMIENTO:

Paso 1:

El personal de limpieza que ingrese bolsas de residuos patógenos al Depósito, deberá realizar el pesaje de la misma colocando en cada bolsa la respectiva Etiqueta (ANEXO I) con la siguiente información: *Nº de bolsa, nombre del Generador, fecha y peso*. Dicha información, deberá ser plasmada en el Cuaderno de Registro Interno (ANEXO II). Esta práctica se repetirá cada vez que un operario ingrese residuos en el Depósito, teniendo en cuenta que la numeración de las bolsas seguirá el orden correlativo.

Caso práctico: El operario "A" lleva 2 bolsas de residuos patógenos al depósito. Pesa las bolsas, coloca las etiquetas y escribe la información en el Cuaderno de Registro Interno.

a) Etiquetas generadas en cada pesaje por bolsa

Nombre del Generador:	1
<i>Facultad de Odontología</i>	
<i>Fecha:</i>	<i>01/11/18</i>
<i>Peso:</i>	<i>1,60 kg</i>
<i>Fecha de retiro:</i>	


Nombre del Generador:	2
<i>Facultad de Odontología</i>	
<i>Fecha:</i>	<i>01/11/18</i>
<i>Peso:</i>	<i>2,50 kg</i>
<i>Fecha de retiro:</i>	

B) Información en Cuaderno de Registro Interno

c	Nombre del Generador	Fecha	Peso	Nombre personal
1	<i>Facultad de Odontología</i>	<i>01/11/18</i>	<i>1,60 kg</i>	
2	<i>Facultad de Odontología</i>	<i>01/11/18</i>	<i>2,50 kg</i>	

Paso 2:

Diariamente y de acuerdo a los turnos que le fueron asignados, los encargados, deberán controlar que las bolsas ingresadas tengan su respectivo rotulo y transcribir la información del Cuaderno de Registro Interno a la planilla de REGISTRO DE RESIDUOS PATOGENOS PRODUCIDOS. (ANEXO III).

	Instructivo Registro de Residuo Patógeno	Fecha de emisión: 30/10/18 Fecha de revisión:	
		Revisión: 01	Pág: 3 de 5

5- RECOMENDACIONES

- a) Depositar los residuos embolsados provenientes de los diferentes sectores utilizando los Elementos de Protección Personal.
- b) No comprimir las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.
- c) No trasvasar residuos de una bolsa a otra.
- d) Mantener los recipientes debidamente cerrados.
- e) Mantener la puerta del almacenamiento temporal siempre cerrada con la señalización correspondiente.
- f) Verificar que los residuos del almacenamiento temporal hayan sido retirados de acuerdo al cronograma establecido.
- g) Mantener el área de almacenamiento limpia y desinfectada para evitar la contaminación y proliferación de microorganismos patógenos y vectores de transmisión de infecciones.

6- ANEXOS

ANEXO I

